



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA
COMITÉ DE TITULACIÓN

OFICIO: IP/COR/CS/FEX3/091222/037

ASUNTO: Solicitud de Jurado Para Examen Profesional

DR. CARLOS AGUSTÍN ESCALANTE SANDOVAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA U.N.A.M.
Presente.

Por medio del presente, el alumno **RAMÍREZ NARCISO SERGIO** registrado en esta facultad con el número de cuenta **313153637** en la carrera de **INGENIERÍA PETROLERA** e inscrito en la modalidad de titulación denominada:

TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

quien cumpliendo los requisitos de egreso de su plan de estudios necesarios para realizar sus trámites de examen profesional, presentó como trabajo escrito la **TESIS** con el siguiente título:

NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

solicita atentamente se sirva autorizar la programación de su examen profesional con el siguiente jurado, **que ha sido previamente validado como personal académico activo de la UNAM y sin goce de periodo sabático.**

ASIGNACIÓN	NOMBRE
PRESIDENTE:	I.Q. RAMÓN EDGARDO DOMINGUEZ BETANCOURT
VOCAL:	ING. PAOLA ELIZABETH LÓPEZ CHÁVEZ
SECRETARIO:	M.C. ULISES NERI FLORES
1ER. SUPLENTE:	ING. JULIO CÉSAR TREJO MARTÍNEZ
2DO. SUPLENTE:	ING. JOSÉ ALBERTO CHÁVEZ GARDUÑO

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 9 de diciembre de 2022.
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ


DR. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRES



Coordinación de la Carrera
de Ingeniería Petrolera
M.I. Berenice Anell Martínez Cabañas
coordinacionpetrolera@gmail.com



Coordinación de la Carrera
de Ingeniería Petrolera
M.I. Berenice Anell Martínez Cabañas
coordinacionpetrolera@gmail.com

El interesado deberá acudir dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha del presente, a entregar la documentación necesaria para el examen, **09/01/23** cédula, de acuerdo a los términos e indicaciones del instructivo correspondiente. De lo contrario, deberá obtener un refrendo del presente oficio por parte de este Comité de Titulación.